



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00542893- -UNC-ME#FCA

---

**VISTO:**

La solicitud de la Dirección de la EPG sobre la necesidad de otorgar equivalencias para la adecuación al Plan de Estudio de la carrera Especialización en Reproducción Bovina, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución ME N° 2112/19; y

**CONSIDERANDO:**

Que la presente propuesta es avalada por el Comité Académico de dicha carrera.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Otorgar equivalencias al Méd. Vet. Zoot. Herrero, Fernando con DNI N°: 27.103.142, de acuerdo al detalle adjunto:

CURSO TOMADO (INSTITUCIÓN)	EQUIVALE A:	FECHA DE APROB.	NOTA
Fisiología de la reproducción de la vaca (IRAC)	Fisiología de la reproducción de la vaca	15/09/2018	8 (ocho)
Sincronización de celos e inseminación artificial (IRAC)	Sincronización de celos e inseminación artificial	30/11/2018	9 (nueve)
Fisiología de la reproducción del toro y evaluación de la capacidad reproductiva (IRAC)	Fisiología de la reproducción del toro y evaluación de la capacidad reproductiva	09/03/2019	9 (nueve)
Nutrición de rumiantes	Nutrición de rumiantes	07/08/2019	7 (siete)

(IRAC)			
Transferencia de embriones y nuevas tecnologías (IRAC)	Transferencia de embriones y nuevas tecnologías	05/10/2019	10 (diez)
Manejo reproductivo en rodeos de leche (IRAC)	Manejo reproductivo en rodeos de leche	23/11/2019	10 (diez)
Gestión empresarial en sistemas bovinos de producción de carne y leche (IRAC)	Gestión empresarial en sistemas bovinos de producción de carne y leche	01/05/2020	9 (nueve)
Manejo reproductivo en rodeos de carne (IRAC)	Manejo reproductivo en rodeos de carne	29/05/2020	7 (siete)

**ARTÍCULO 2º:** Autorizar a la Secretaría Técnica- Administrativa de la Escuela para Graduados ejecutar los procedimientos correspondientes en el sistema de información universitaria SIU-Guaraní, según Plan de Estudio aprobado por Resolución ME N° 2112/19.

**ARTÍCULO 3º:** Comuníquese a la Secretaría General y a la Secretaría de Asuntos Académicos. Cumplido vuelva a la Escuela para Graduados a sus efectos.